



©SEMA, 2019.

# Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del  
Estado de Quintana Roo

Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”

Ejercicio Fiscal 2019

## Glosario

**APA:** Las normas American Psychological Association en su 6ta edición.

**ASM:** Los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONAC:** El Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**ECyR:** La Evaluación de Consistencia y Resultados.

**Ente Evaluado:** La dependencia que opera el programa presupuestario al que se le realiza la evaluación correspondiente.

**FID:** Las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

**FODA:** El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

**Instancia Coordinadora / CEDQROO:** El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

**MIR:** La Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** La Metodología del Marco Lógico.

**PAE:** El Programa Anual de Evaluación emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño.

**PbR:** El Presupuesto basado en Resultados.

**PED:** El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Quintana Roo.

**Pp:** El Programa Presupuestario evaluado.

**SED:** El Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEFIPLAN:** La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México.

**TdR:** El Modelo de Términos de Referencia aplicables.



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**CEDQROO**  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	4
II. DISEÑO .....	9
A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.....	16
C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad.....	19
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	22
E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales .....	30
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	32
A) Instrumentos de planeación.....	32
B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	35
C) De la Generación de Información.....	37
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	40
A) Análisis de cobertura .....	40
V. OPERACIÓN.....	43
A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	43
B) Mejora y simplificación regulatoria .....	48
C) Organización y gestión .....	49
D) Sistematización de la información.....	51
E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	52
F) Rendición de cuentas y transparencia .....	54
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	55
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	56
VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	57
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	59
Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR.....	59
Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores.....	61
Del Anexo C Cuestionario Diagnostico.....	61
De los resultados de los indicadores respecto de sus metas .....	61
Sobre el Análisis Financiero .....	63
Generales.....	63
X. FICHA TÉCNICA .....	65
XI. ANEXOS .....	66
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). .....	66
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores .....	74
Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED.....	76
Anexo D. Oficio de información No. SEMA/SPAPT/0048/2020 .....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	88

## INTRODUCCIÓN

A partir del año 2008, se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el máximo ordenamiento jurídico en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente” (Sic).

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se inició la definición e implantación gradual del Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto, y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional integral (LFPRH).

El SED es un componente clave de la Gestión para Resultados, y se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene la finalidad de medir el grado de contribución del logro de objetivos que tienen los programas presupuestarios en la población, con el fin de generar valor público y mejorar la calidad de vida de los individuos. En el modelo del Presupuesto basado en



Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño tiene una asociación directa al contener los dos elementos que permiten la generación de información de desempeño; el seguimiento y la evaluación.

Por su parte, el seguimiento es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño (FID), mientras que la evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Transparencia Presupuestaria, 2020).

### **Metodologías Aplicadas**

El presente informe de Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario E-029 “Educación Ambiental” operado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con base en la información enviada por el ente evaluado a la instancia coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio número SEMA/SPAPT/0048/2020 (Anexo D).

La metodología aplicada para la evaluación del programa presupuestario E-029 “Educación Ambiental” se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), mientras que la estructura del documento está

sustentada en las Normas APA en la sexta edición emitidas por la American Psychological Association.

De acuerdo con el CONEVAL (2017), la Evaluación de Consistencia y Resultados se define como el análisis de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis apartados, que son los desglosados en el Anexo A de los TdR aplicables:

### **Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación**

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Tabla 1. Anexo A TdR Evaluación Consistencia y Resultados</b>		
<b>APARTADO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>TOTAL</b>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	45
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

Fuente: CEDQROO, 2020.

## B) Evaluación

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### 1. Identificación del Programa

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, se crea mediante decreto en el año 2011, con la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en donde se separa la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quedando solamente como Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y cuyo objeto es auxiliar al Titular del Poder Ejecutivo para el despacho, estudio y planeación de los asuntos que competan al ramo que encabeza.

Uno de los programas que ejecuta la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente es el E-029 “Educación Ambiental”, que de acuerdo con la Clasificación de los Programas Presupuestarios emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene la modalidad E - prestación de servicios públicos.

#### **Actividad Institucional**

Definir y conducir la política pública ambiental estatal como cabeza de sector, así como instrumentar el Programa Sectorial de Ecología y Medio Ambiente, con sus estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

#### **Misión**

Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad los criterios e instrumentos que aseguren una cultura ecológica que anteponga el cuidado del entorno y la preservación ambiental, en la toma de decisiones para incentivar y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, consolidando un Quintana Roo verde, impulsando nuevas formas de participación que alienten al ciudadano de manera individual y en grupos organizados a intervenir en la



formulación y ejecución de las políticas públicas ambientales, así como fortalecer la gestión pública ambiental en el estado, considerando de manera transversal la variable de cambio climático, con sus aspectos de mitigación y adaptación.

## **Visión**

Un Quintana Roo en el que la sociedad y el Estado sean comprometidos y líderes en la protección y conservación del ambiente, utilizando sustentablemente sus recursos y capital natural, donde el desarrollo económico y social, la convivencia armónica con la naturaleza, así como el crecimiento turístico, se realice conforme a reglas claras establecidas en los diversos instrumentos de política y gestión ambiental como el ordenamiento ecológico; áreas naturales protegidas; educación ambiental; gestión integral de residuos; calidad del aire; cambio climático y el manejo adecuado de la biodiversidad. Garantizando el derecho de cada persona a su desarrollo económico, social e individual en un ambiente sano.

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se encuentra conformada de acuerdo con el organigrama siguiente:

### 1.0 Despacho de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

1.0.1 Dirección de Relaciones Públicas.

1.0.2 Dirección de Comunicación Social.

1.0.3 Secretaria Particular.

1.0.4 Secretaria Técnica.

### 1.1 subsecretaria de Gestión y Protección Ambiental

1.1.1 Dirección de Recursos de Manejo Especial.

1.1.2 Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental.

1.1.3 Dirección de Protección y Fomento Forestal

1.1.4 Dirección de Manejo y Productividad Forestal.

1.1.5 Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental.

- 1.1.6 Dirección de Tecnología e Información Geográfica.
- 1.2 Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
  - 1.2.1 Dirección de Crecimiento Ecológico.
  - 1.2.2 Dirección de cambio climático.
  - 1.2.3 Dirección de Educación ambiental.
  - 1.2.4 Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo
- 1.3 Dirección Jurídica y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- 1.4 Dirección Administrativa.
- 1.5 Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas.
- 1.6 Procuraduría de Protección Ambiental.

**1. Problema o necesidad que pretende atender;**

Deterioro acelerado de los recursos naturales por su uso no sostenible.

**2. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;**

Tabla 2. Alineación Estratégica				
Programa Presupuestario	Objetivo Sectorial del Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022	Objetivos del PED 2016-2022 Programa 28 Medio Ambiente y Sustentabilidad	Objetivo Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018	Objetivo del PND 2013-2018 México Próspero
<b>Educación Ambiental</b>	7. Promover y aplicar instrumentos de política ambiental en materia de fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial e interinstitucional los cuales favorezcan las acciones de formación, educación y consolidación de la educación ambiental, como el medio para alcanzar el desarrollo sustentable de la entidad	28. Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Fuente: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022.

### **3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**

Con base en el Programa Sectorial de Desarrollo de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se identificaron los siguientes datos del Programa:

Objetivo: Promover y aplicar instrumentos de Política ambiental en materia de fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial e interinstitucional los cuales favorezcan las acciones de formación, educación y consolidación de la educación ambiental, como el medio para alcanzar el desarrollo sustentable de la entidad.

Estrategia: Fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan la participación ciudadana, así como la coordinación intersectorial e interinstitucional para la consolidación de la educación ambiental en Quintana Roo.

#### **Líneas de Acción**

1. Realizar actividades de difusión para el uso racional y sustentable de los recursos naturales.
2. Fomentar en coordinación con el gobierno federal y el sector académico, la investigación ambiental y tecnológica.
3. Gestionar con la participación del sector educativo, la inclusión de temas ambientales y cambio climático, en los planes de estudio, a fin de incorporarlo como educación formal.
4. Desarrollar planes y programas de capacitación con el cuidado del medio ambiente.
5. Actualizar y dar seguimiento al Plan Estatal de Educación Ambiental.

6. Gestionar vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel internacional, nacional, regional y local.
  7. Crear mecanismos de participación ciudadana para incorporar a todos los sectores en gestión ambiental.
  8. Promover con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.
  9. Promover el uso de guías técnicas para el control de la contaminación.
- 4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique);**

En cuanto a la cobertura del programa los servicios que ofrece van dirigidos a la ciudadanía quintanarroense de acuerdo con el Árbol de Objetivos del programa.

Se identificó que durante el ejercicio fiscal 2019, las personas que se beneficiaron con las actividades de promoción para el uso racional y sustentable de los recursos naturales fue el total 12,951 personas. Los cuales se desagregan de la siguiente manera:

<b>Beneficiarios</b>	<b>Total de Personas</b>
<b>Hombre</b>	1,981
<b>Mujer</b>	2,100
<b>Grupos prioritarios</b>	9,030
<b>Total</b>	12,951

Fuente: elaboración propia con base en SEMA, 2019.

## 5. Presupuesto ejercido 2018 y 2019.

Durante 2019 el presupuesto de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se ejerció a través de una finalidad: Desarrollo social, que comprende la función Protección Ambiental.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente alcanzó la cantidad de 41 millones 617 miles de pesos de los cuales 1 millón 725 miles de pesos fue para el programa E-029” Educación Ambiental”, del presupuesto aprobado para este programa se devengó la cantidad de 1 millón 599 miles de pesos.

En comparación con el gasto ejercido de 2018 se obtuvo una reducción de 11 puntos porcentuales.

## II. DISEÑO

### **A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa**

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:** Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

En el documento del diagnóstico realizado con el objetivo de conocer la situación actual de la Educación Ambiental en el Estado de Quintana Roo; así como, identificar los programas y acciones de los diversos sectores involucrados en el quehacer de la EA, se elaboró un diagnóstico preliminar sobre aquellas organizaciones que desarrollan actividades al respecto en los rubros de: profesionalización, capacitación, comunicación ambiental, el campo de acción de los diversos sectores, programas y materiales de educación ambiental y fuentes de financiamiento. Así como, la realización del análisis FODA que permitió conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y de esta manera elaborar estrategias que permitan disminuir las debilidades, y mitigar las amenazas.

Los resultados obtenidos de la encuesta del diagnóstico de la Educación Ambiental en Quintana Roo fueron los siguientes:

Entre las personas encuestadas se perfilaron: maestros/as, investigadores/as, licenciados/as, ingenieros/as, amas/os de casa, biólogos/as, emprendedores, entre otras profesiones y/u ocupaciones; sin embargo, se observó que de las 103 personas encuestadas únicamente ocho se identificaron como educadores o educadoras ambientales profesionalizados. Lo que significa que, a pesar de

existir planes y programas en las instituciones y/u organizaciones encaminados a fortalecer una EA, no se cuenta con una profesionalización de los facilitadores/as, esto quiere decir que no se estudia una Licenciatura o Maestría para impartir, comunicar e investigar la materia de EA en el ámbito formal e informal de enseñanza.

Asimismo, en el Programa Sectorial se detectaron los siguientes problemas en el tema:

- Personas y poblaciones sin actitudes y hábitos preventivos ante el daño ambiental
- Falta de participación ciudadana en las acciones y decisiones ambientales
- Poca demanda de la asignatura estatal: Educación y cultura ambiental para la sustentabilidad en Quintana Roo
- Escasa gestión ambiental en el sector hotelero y de servicios turísticos

Por lo que, derivado de anterior, para atender la problemática en el tema se creó el Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”, en donde a través del Árbol del Problemas se define el principal de la siguiente manera:

Deterioro acelerado de los recursos naturales por su uso no sostenible.

### **ASM**

Se recomienda redefinir el problema de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), se debe identificar en la definición la población objetivo y la situación indeseable.

### **Fuentes de información**

-Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022

-Diagnóstico de la Educación Ambiental en Quintana Roo (2018)

-Árbol del Problema del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental” Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E-029” Educación Ambiental” Ejercicio Fiscal 2019.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación**

Con base en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, se detectaron los siguientes problemas relacionados con el programa:



<b>Tabla 4. Problemáticas del Programa Presupuestario. Educación Ambiental</b>	
<b>Problemas</b>	<b>Causas probables</b>
<b>Personas y poblaciones sin actitudes y hábitos preventivos ante el daño ambiental.</b>	Falta de coordinación interinstitucional para realizar las actividades de manera organizada y no duplicar acciones.
	El tema ambiental en la práctica es secundario en las políticas de desarrollo económico y social
	Falta de recursos económicos disponibles específicamente para la educación ambiental
<b>Falta de participación ciudadana en las acciones y decisiones ambientales.</b>	Los mecanismos de coordinación actuales en su mayoría están representados por el sector gubernamental.
	No existe representatividad de todos los sectores sociales.
<b>Poca demanda de la asignatura estatal: Educación y cultura ambiental para la sustentabilidad en Quintana Roo</b>	No existen los instrumentos de coordinación que permitan el seguimiento y la actualización trianual de la asignatura.
	Falta de promoción por parte de las instancias relacionadas.
<b>Escasa gestión ambiental en el sector hotelero y de servicios turísticos.</b>	Falta de estímulos que atraigan la atención de este sector en el fortalecimiento de su desempeño ambiental.

Fuente: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (2017).

En la siguiente ilustración se presenta el Árbol del Problema del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”, en el cual se definen las causas y los efectos del problema principal:

**Figura 1. Árbol de Problema del Pp E-029 “Educación Ambiental”**

No hay una directriz y sinergia en las acciones y esfuerzos en educación y cultura ambiental.	Falta de recursos humanos, financieros y materiales que permitan trabajar con la ciudadanía.	Hay una descoordinación y duplicidad de esfuerzos y una pérdida de liderazgo como sector.	Escasa participación ciudadana.	Limitadas acciones y soluciones de sensibilización y educación ambiental.	No hay una valoración del capital natural de Quintana Roo.	Alto porcentaje de ciudadanía desinformada en temas de educación ambiental.
<b>PROBLEMA</b>	Inexistentes instrumentos de política ambiental en materia de educación y cultura ambiental.					
<b>Causa</b>	Ciudadanos y ciudadanas quintanarroenses no participan en actividades que promueven la cultura ambiental del uso sostenible, conservación, y restauración de los recursos naturales.					
Falta de instrumento rector en el quehacer de la educación y cultura ambiental en QROO	Falta de fortalecimiento institucional	Falta de coordinación intersectorial e interinstitucional en materia de educación y cultura ambiental.	Escasa difusión y divulgación de programas ambientales atractivos a la población	Recursos económicos limitados	Escasa inclusión de contenidos ambientales en la <u>currícula</u> escolar estatal	No se cuenta con material de educación ambiental en educación no formal

Fuente: SEMA, 2019.

## ASM

Se recomienda actualizar el Árbol de Problemas, con base en la Metodología del Marco Lógico, en la definición del problema se considera un error expresar la falta de un servicio, ausencia de solución o falta de un bien, por lo que se puede observar que en el Árbol de Problemas existen definiciones con estas características.

Asimismo, se recomienda estructurar el Árbol de Problemas con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde se puedan diferenciar las causas y efectos principales y secundarios del problema por niveles de desagregación.

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, presentó 2 Árboles de Problemas con diferencias, por lo que se recomienda establecer uno solo para el

programa. Se tomó en consideración el que tuvo características similares a la Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

### Fuentes de Información

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022.
- Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del programa.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

#### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

#### Justificación

En el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, con base en el diagnóstico realizado a la Educación Ambiental, se menciona que la formación de una cultura ambiental bien informada en los diferentes actores de la sociedad civil es otra tarea de dimensiones formidables. Sin embargo, no puede dejarse de lado la responsabilidad institucional de contribuir a que la Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E-029” Educación Ambiental” Ejercicio Fiscal 2019.

población del Estado en general goce de una cultura ambiental razonablemente sólida.

#### **Fuente de información**

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022

#### **B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales**

#### **4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

#### **Respuesta**

Sí

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

## **Justificación**

El Propósito del programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 a través del siguiente objetivo:

Objetivo del PED:

Contribuir a garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.

Propósito del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”:

La educación ambiental se desarrolla mediante la aplicación de instrumentos de política ambiental en materia de fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial e interinstitucional los cuales favorezcan las acciones de formación, educación y consolidación, como el medio para alcanzar el desarrollo sustentable de la entidad.

## **Fuentes de información**

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.

## **5.¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

## Justificación

Tabla 5. Alineación Estratégica del Pp E-029 “Educación Ambiental”		
<b>Programa Presupuestario</b>	Objetivo Sectorial del Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022	Objetivos del PED 2016-2022 Programa 28 Medio Ambiente y Sustentabilidad
<b>Educación Ambiental</b>	7. Promover y aplicar instrumentos de política ambiental en materia de fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial e interinstitucional los cuales favorezcan las acciones de formación, educación y consolidación de la educación ambiental, como el medio para alcanzar el desarrollo sustentable de la entidad	28. Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

Fuente: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022.

Asimismo, el Programa se encuentra vinculado a las siguientes Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Tabla 6. Alineación del Pp al PED 2016-2022			
Programa PED	Tema	Líneas de Acción	Objetivo Sectorial del Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad
<b>Programa 28: Medio Ambiente y Sustentabilidad</b>	Educación Ambiental	42. Gestionar con la participación del sector educativo, la inclusión de temas ambientales y cambio climático en los planes de estudio, a fin de incorporarlos como educación formal.	Promover y aplicar instrumentos de política ambiental en materia de fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial e interinstitucional los cuales favorezcan las acciones de formación, educación ambiental, como el medio para alcanzar el desarrollo sustentable de la entidad.
		43. Desarrollar planes y programas de capacitación en el cuidado del medio ambiente	
		44. Actualizar y dar seguimiento al Plan Estatal de Educación Ambiental	
		45. Gestionar vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel internacional, nacional, regional y local	
		46. Crear mecanismos de participación ciudadana para incorporar a todos los sectores en gestión ambiental	
		47. Promover con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente del agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.	

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

### **Fuentes de información**

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.

### **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Propósito del programa se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través objetivo 12. Producción y consumo responsable: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”
- Portal oficial de la Organización de las Naciones Unidas México (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

### **C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad**

### **Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

### **Respuesta**

No

### **ASM**

Se recomienda elaborar un documento oficial del programa E-029 “Educación Ambiental” en donde incluya las definiciones de su población o área de enfoque potencial y objetivo. Así mismo, que incluya características de cuantificación como desagregación por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad en caso de que aplique.

También incluir las metodologías y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.



- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

### Justificación

Los datos del padrón de beneficiarios proporcionados por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente incluyen la desagregación por sexo. Se encuentra sistematizada por medio del Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, sin embargo, no se logra identificar que los beneficiarios cuenten con claves únicas determinadas.

### ASM

Se recomienda integrar en un documento normativo información del padrón de beneficiarios del programa, que incluya las características de los beneficiarios, el bien o servicio entregado, que en la base de datos se incluya una clave de identificación única por beneficiario que no cambie en el tiempo y por último, especificar cuál es el mecanismo que utilizan para que la información se depure y actualice.

### Fuente de información

- Formato Evaluatorio Programático de Beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No Aplica.

**D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.</li></ul>

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

#### Formato del Anexo 1 “Indicadores”

Nota: En la siguiente tabla se ha colocado como método de cálculo el dato que contienen las fichas técnicas de indicadores, sin embargo, no es la información que deba contener, el método de cálculo es una expresión matemática integrada por dos o más variables. Es importante señalar que, aunque las fichas técnicas cuentan con las características metodológicas, estas tienen errores de interpretación, que se desglosan en las conclusiones.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Manejo Sustentable de Medio Ambiente	El Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE) está compuesto por 100 indicadores, categorizados en 10 subíndices. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndices en las 32 entidades	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Participación ciudadana del sector ambiental	Sumas de las personas informadas con educación ambiental	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Número de ciudadanos y ciudadanas participando en actividades que promueven la cultura ambiental del uso sustentable de los recursos naturales	Suma de los ciudadanos y ciudadanas que participan en actividades de promoción de la cultura ambiental.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	s.												
Actividad 1	Número de personas sensibilizadas mediante eventos, campañas, talleres, pláticas e impresión de material didáctico.	Número de personas sensibilizadas.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Número de acciones para el fomento de la investigación ambiental y tecnológica en instituciones de educación superior y centros de investigación.	Número de acciones realizadas.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3	Número de acciones para el impulso de la educación y la cultura ambiental en el sistema educativo estatal.	Número de acciones implementadas.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 4	Número de distintivos otorgados a las	Suma del número de distintivos	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Instituciones que cumplen con el SMA.	otorgados.											
Actividad 5	Número de informes de seguimiento del Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo.	Suma del número de informes de seguimiento realizados.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 6	Número de convenios firmados para el establecimiento de vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel local.	Número de convenios firmados.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 7	Número de sesiones del Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo.	Número de sesiones realizadas.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 8	Número de empresas capacitadas.	Número de empresas capacitadas.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	das sobre buenas prácticas ambientales en fomento de una cultura ambiental en el Estado de Quintana Roo.	das.											
Actividad 9	Número de acciones realizadas para la divulgación de guías técnicas para la prevención y control de la contaminación.	Número de acciones realizadas.	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

### Fuentes de información

- Fichas Técnicas de indicadores del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.

### 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación

#### Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Participación ciudadana del sector ambiental	500.00	Sí	P	Sí		Sí		NA
Componente	Número de ciudadanos y ciudadanas participando en actividades que promueven la cultura ambiental del uso sustentable de los recursos naturales.	10,000.00	Sí	Número de Personas	Sí		Sí		NA
Actividad 1	Número de personas sensibilizadas mediante eventos, campañas, talleres, pláticas e	3,600.00	Sí	Personas	Sí		Sí		NA



	impresión de material didáctico.								
Actividad 2	Número de acciones para el fomento de la investigación ambiental y tecnológica en instituciones de educación superior y centros de investigación	2.00	Sí	Acciones	Sí		Sí		NA
Actividad 3	Número de acciones para el impulso de la educación y la cultura ambiental en el sistema educativo estatal.	2.00	Sí	Acciones	Sí		Sí		NA
Actividad 4	Número de distintivos otorgados a las Instituciones que cumplen con el SMA.	5.00	Sí	Documento	Sí		Sí		NA
Actividad 5	Número de informes de seguimiento del Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo.	1.00	Sí	Documento	Sí		Sí		NA
Actividad 6	Número de convenios firmados para el establecimiento de vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel local.	1.00	Sí	Convenio	Sí		Sí		NA
Actividad 7	Número de sesiones del		Sí	Sesiones	Sí		Sí		NA

	Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo.	3.00							
Actividad 8	Número de empresas capacitadas sobre buenas prácticas ambientales en fomento de una cultura ambiental en el Estado de Quintana Roo.	24.00	Sí	Empresas	Sí		Sí		NA
Actividad 9	Número de acciones realizadas para la divulgación de guías técnicas para la prevención y control de la contaminación.	1.00	Sí	Guía	Sí		Sí		NA

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

### Fuentes de información

- Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario E-029 "Educación Ambiental".

### E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

**13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

## Respuesta

No

## Justificación

El programa presupuestario es único en su particularidad relacionada con las funciones de la SEMA, por lo que no se considera que exista una duplicidad o que el Pp deba ser fusionado a otro. Las acciones de entidades diversas que pudieran realizar actividades en beneficio de la ecología y el medio ambiente se consideran transversales.

### Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

**No aplica.**

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<b>No Aplica</b>										

Nota: no aplica.

### III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

#### **A) Instrumentos de planeación**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

#### **Respuesta**

Sí

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

#### **Justificación**

El Plan Estatal de Desarrollo es la herramienta que dota de orden a la acción pública del gobierno, en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno que permiten estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas. (PED 2016-2022)

El documento rector de planeación es una hoja de ruta de las acciones que serán emprendidas por las dependencias, las entidades y los organismos, con base en las demandas ciudadanas, y que serán ejecutadas dentro del periodo constitucional. También es la herramienta eficaz para un mejor desempeño gubernamental. (PED 2016-2022)

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno; está integrado por cinco ejes rectores en el cual uno de ellos es:

#### 5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental

Cada uno de estos ejes contiene un objetivo general con su respectiva estrategia; está integrado por programas estratégicos, aquí se incluye el programa 28. Medio ambiente y sustentabilidad y a su vez posee líneas de acción, que se encuentran vinculadas con el programa presupuestario E-029 “Educación Ambiental”, por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Así mismo, a través de la alineación estratégica, los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, se alinean con los objetivos del PED 2016-2022 vinculados con el Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, es un documento que define los principales proyectos y acciones a realizar durante la presente administración estatal, incluyendo el rubro de Educación Ambiental.

También, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa es una herramienta de planeación a mediano y largo plazo, en donde se establecen indicadores para medir los avances en el logro de los resultados del programa.

#### **Fuentes de información**

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”

**15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

El Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”, en el marco del Presupuesto basado en Resultados cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados, que es una herramienta de planeación estratégica que permite conducir hacia el logro de objetivos y metas, así como identificar a los responsables de su cumplimiento. Así mismo, la MIR se revisa y actualiza en cada ejercicio fiscal.

## Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.

### **B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

#### **16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

## **Respuesta**

No

## **Justificación**

El Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental” no ha sido evaluado en los PAE de ejercicios fiscales anteriores, por tanto, no ha tenido evaluaciones de desempeño en periodos pasados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

**Respuesta**

No aplica

**Justificación**

El programa no ha tenido evaluaciones externas con efectos en el SED estatal.

**Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”  
Avance del documento de trabajo**

**Nombre del Programa:**  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:**  
**Unidad Responsable:**  
**Tipo de Evaluación:**  
**Año de la Evaluación:**

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término				2020		

No Aplica



**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica.

### **C) De la Generación de Información**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

De acuerdo con la Matriz de indicadores para Resultados del ejercicio 2019, el Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental” recolecta información de los servicios entregados a los beneficiarios, así mismo, el programa con el cumplimiento de sus objetivos contribuye con el cumplimiento del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

### Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

El Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental” recolecta información acerca del cambio generado a la población objetivo a través de productos y servicios entregados a través de los indicadores, lo cuales, se monitorean por medio de un sistema que permite revisar y validar la información en periodos determinados. Así mismo, se puede encontrar información de años anteriores, para realizar comparaciones.

De lo anterior, se hace referencia al Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

### Fuentes de información

- Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
- Fichas de avance de los Indicadores del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.

## IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### A) Análisis de cobertura

**23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

### Respuesta

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

El programa presupuestario E-029 “Educación Ambiental” no cuenta con metodología y soporte documental que defina su población potencial, que lo conduzca a identificar el objetivo, sin embargo, si cuenta con programación de metas anuales.

### Fuentes de información

- Matriz de indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”.

24. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

### Respuesta

No

### Justificación

El programa presupuestario E-029 “Educación Ambiental” no cuenta con metodología y soporte documental que defina su población potencial, que lo conduzca a identificar el objetivo.

25. **A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

### Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019
<b>P. Potencial</b>	No definida	
<b>P. Objetivo</b>	Personas	10,000
<b>P. Atendida</b>	Personas	12,951
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>	%	%129.51

La evolución de la cobertura no ha podido establecerse debido a la ausencia metodológica respecto de esta. El programa ha logrado atender a la población objetivo establecida en su Componente, para el ejercicio 2019, rebasó la meta planteada, teniendo una variación de 2,951 personas, lo que representa un comportamiento de planeación crítico, ya que excede el máximo de 15% establecido en los parámetros de semaforización para los indicadores de desempeño. Respecto de su desagregación, únicamente establecen por género y prioritario, sin que este último se defina en el formato de beneficiarios.

**Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”**

**Nombre del Programa:** E-029- “Educación Ambiental”

**Modalidad:** E Prestación de Servicios

**Dependencia/Entidad:** 2111117117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

**Unidad Responsable:** 1117-2206 - Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2019

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
023	Quintana Roo	0156	Othón P. Blanco	NA	NA	12,951	2100	1821									

La diferencia aritmética de la suma de hombres y mujeres respecto del total son 9030 individuos clasificados en el formato como prioritarios, los cuales no son definidos y por consiguiente integrados en el formato 6.

**Fuentes de Información**

- Formato de beneficiarios del SIPPRES del programa “E-029 Educación Ambiental”
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

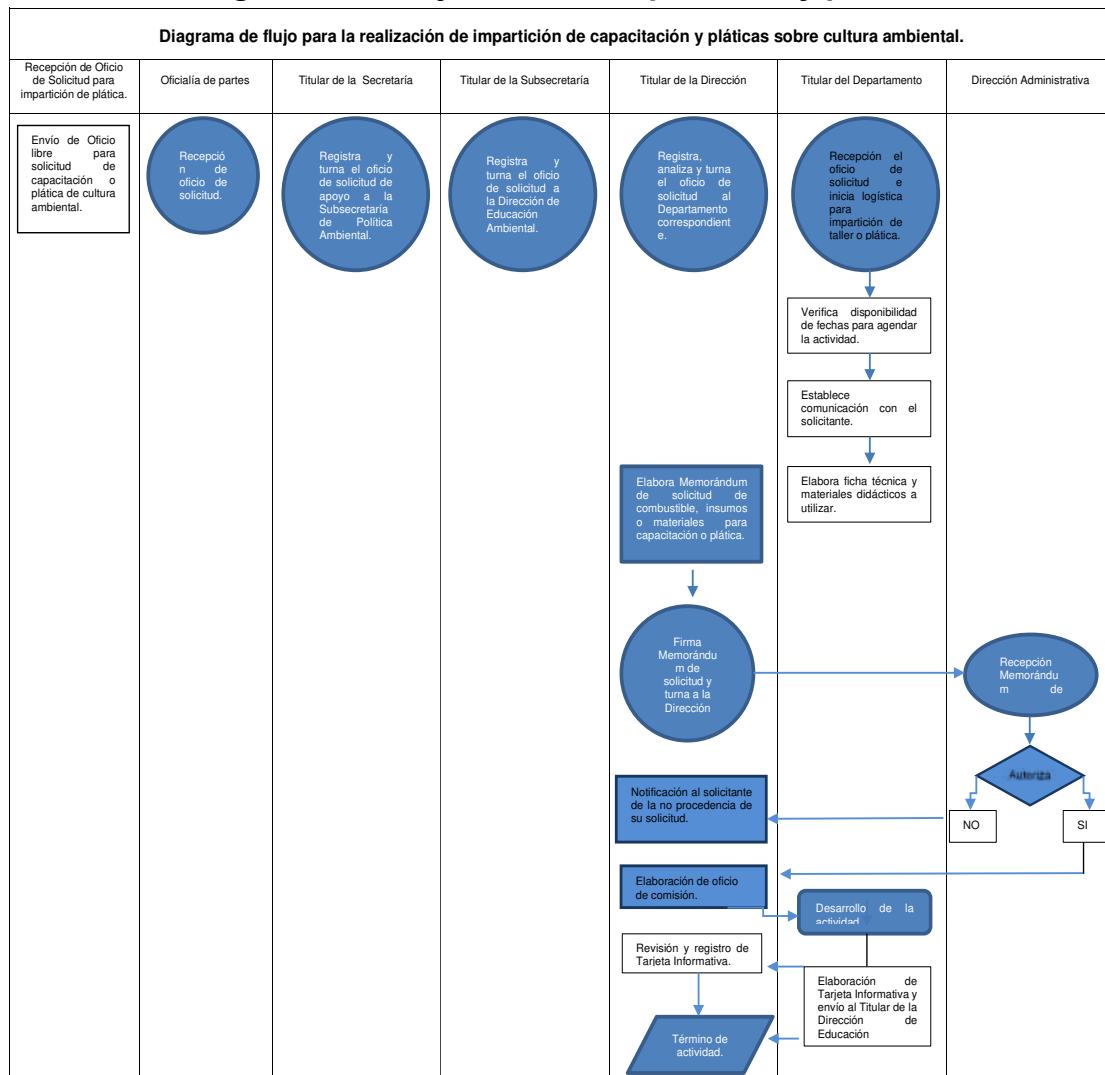
## V. OPERACIÓN

### A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

### Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Aunque el diagrama cumple con los criterios, es importante señalar que de acuerdo con el oficio no. SEMA/SPAPT/0047/2020, se notifica que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra elaborando el Reglamento Interior, por lo que una vez publicado, se elaborará el Manual de Procedimientos. Por lo que no es posible identificar procedimientos debidamente autorizados para el programa.

### **Fuentes de información**

- Diagrama de Flujo capacitación o plática de Educación ambiental proporcionado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente a través del oficio no. SEMA/SPA/DEA/007/2020

### **Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)**

27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

#### **Respuesta**

No aplica

28. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

#### **Respuesta**

No aplica



**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta**

No aplica

**Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta**

No Aplica

**Justificación.**

De acuerdo con el oficio no. SEMA/SPAPT/0047/2020, se notifica que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra elaborando el Reglamento Interior, por lo que una vez publicado, se elaborará el Manual de

Procedimientos. Por lo que no es posible identificar los procedimientos que utiliza el programa en el tema correspondiente.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta**

No Aplica

**Tipos de apoyos**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta**

No Aplica

## **Justificación**

De acuerdo con el oficio no. SEMA/SPAPT/0047/2020, se notifica que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra elaborando el Reglamento Interior, por lo que una vez publicado, se elaborará el Manual de Procedimientos. Por lo que no es posible identificar los procedimientos que utiliza el programa en el tema correspondiente.

### **33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

## **Respuesta**

No Aplica

## **Justificación**

De acuerdo con el oficio no. SEMA/SPAPT/0047/2020, se notifica que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra elaborando el Reglamento Interior, por lo que una vez publicado, se elaborará el Manual de Procedimientos. Por lo que no es posible identificar los procedimientos que utiliza el programa en el tema correspondiente.

## **Ejecución (aplica para los programas que manejan proyectos de inversión)**

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta**

No aplica

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta**

No aplica

**B) Mejora y simplificación regulatoria**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

No procede valoración cuantitativa.

## Respuesta

No aplica

### C) Organización y gestión

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La Unidad Responsable del Programa, es la encargada de integrar y elaborar los reportes de avances de metas, en el periodo y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes, para tal fin utilizan como insumo la información que generan.

El problema que enfrenta la instancia ejecutora es que los recursos destinados para la ejecución del programa llegan de manera extemporánea.

Se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora; Contar con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.

38. **El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

## Respuesta

Si

## Justificación

El programa identifica y cuantifica los gastos y desglosa los capítulos establecidos.

Al Programa se le autorizó un presupuesto de 1 millón 725 miles de pesos, de los cuales se distribuyeron 85% fue para pago de servicios personales, 4% para Materiales y suministros y 11% para Servicios Generales, mismos que fueron financiados por Fuentes de Origen Estatal y Federal.

De acuerdo al informe de cierre enviado por la dependencia se tiene los registros de gastos por capítulo: Servicios Personales 1 millón 413 miles de pesos, Materiales y suministros 78 miles de pesos, Servicios generales 86 miles de pesos y a través de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 20 miles de pesos.

### Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO	TOTAL	CATEGORIA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	538,514.35	
		1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	467,117.85	
		1400 SEGURIDAD SOCIAL	143,375.65	
		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	238,863.01	
		1600 PREVISIONES	0.00	
		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	26,026.40	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>1,413,897.26</b>		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	6,791.15	
		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	540.00	
		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
		2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
		2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,149.00	
		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,620.40	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>78,580.55</b>		
3000	SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BÁSICOS	0.00	
		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	11,085.68	
		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,818.79	
		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,091.48	
		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,356.80	
		3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,093.00	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>86,830.56</b>		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
		4400 AYUDAS SOCIALES	20,000.00	
		4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
		4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
		4800 DONATIVOS	0.00	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 4000</b>	<b>20,000.00</b>		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
		5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
		5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
		5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
		5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
		5800 BIENES INMUEBLES	0.00	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 5000</b>	<b>0.00</b>		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
		6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
		6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 6000</b>	<b>0.00</b>		

Con la Información enviada solo se puede identificar el gasto, pero no identifica la categoría.

## Economía

39. **¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

De acuerdo con al reporte presupuestal enviado, las transferencias recibidas por parte del Gobierno Estatal durante el ejercicio fiscal 2019, fueron otorgadas con Fuente de Financiamiento provenientes de Recursos Fiscales, Financiamientos Internos y Recursos Federales.

Tabla 7. Fuentes de Financiamiento					
Fuente	Aprobado	Modificado	Devengado		
			Importe	% Financiamiento	Variación
Recursos Fiscales	264,045.00	211,660.56	193,654.06	12	18,006.50
Financiamientos Internos	0.00	37,105.75	37,105.75	2	0.00
Recursos Federales	1,461,651.00	1,433,270.76	1,368,548.56	86	64,722.20
<b>Sumas</b>	<b>1,725,696.00</b>	<b>1,682,037.07</b>	<b>1,599,308.37</b>	<b>100</b>	<b>82,728.70</b>

### D) Sistematización de la información

40. **Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

## Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El Sistema de Integración Programática y Presupuestal, es un sistema que permite verificar la información que las instituciones capturan en cuanto al cumplimiento con las metas de los programas presupuestarios, así mismo tiene establecido periodos de actualización de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.

### Fuentes de información

- Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-029 "Educación Ambiental" del ejercicio 2019

### **E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

41. **¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.



### Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Propósito</b>	Participación ciudadana del sector ambiental	Anual	500	1,274	254%	Se rebasó la meta programada, debido a la demanda de la ciudadanía en conocer sobre los temas ambientales
<b>Componente</b>	Número de ciudadanos y ciudadanas participando en actividades que promueven la cultura ambiental del uso sustentable de los recursos naturales	Anual	10,000	13,504	135.04%	
<b>Actividad 1</b>	Número de personas sensibilizadas mediante eventos, 2019 campañas, talleres, pláticas e impresión de material didáctico	Anual	3,600	4,823	133.9%	Se alcanzó la meta con la realización de la campaña Navidad Responsable la haces tú
<b>Actividad 2</b>	Número de acciones para el fomento de la investigación ambiental y tecnológica en instituciones de educación superior y centros de investigación	Anual	2.000	3.000	150%	Se alcanzó la meta con la firma del Convenio de colaboración con el Centro de Investigación Científica de Yucatán
<b>Actividad 3</b>	Número de acciones para el impulso de educación y la cultura ambiental en el sistema educativo estatal	Anual	2.000	11.000	550%	Se rebasó la meta con la impartición de una plática informativa sobre el reto escolar navideño 2019 dirigidas a Directoras de Preescolar de la Zona Escolar 020
<b>Actividad 5</b>	Número de informes de seguimiento del Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo	Anual	1.000	1.000	100%	Se concluyó la elaboración del documento de actualización del Plan Estatal de Educación Ambiental
Actividad 7	Número de sesiones del Consejo Estatal de Educación Ambiental en Quintana Roo	Anual	3.000	1.000	33.3%	No se alcanzó la meta, porque fueron insuficientes los recursos económicos para realizar la totalidad de las sesiones programadas para el 2019
Actividad 8	Número de empresas	Anual	24.000	22.000	91.6%	Se alcanzó la meta programada

	capacitadas sobre buenas prácticas ambientales en fomento de una cultura ambiental en el Estado de Quintana Roo					para la capacitación al sector empresarial durante el año 2019
Actividad 9.	Número de acciones realizadas para la divulgación de guías técnicas para la prevención y control de contaminación	Anual	1.000	1.000	100%	Se alcanzó la meta con el lanzamiento de la campaña digital "9 tips para una navidad responsable"

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.*

### Fuentes de información

- Fichas de avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-029 "Educación Ambiental"

### F) Rendición de cuentas y transparencia

#### 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

### Repuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

### **Justificación**

La página electrónica oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente contiene el apartado de transparencia en donde se encuentra difundida la información de conformidad con su tabla aplicable y con las características establecidas.

### **Fuentes de información**

- Página electrónica oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

## **VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

### **Respuesta**

No

### **Justificación**

De acuerdo al oficio no. SEMA/SPA/DEA/009/2020, durante el 2019 el programa no contaba con herramientas para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

## VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que no ha tenido evaluaciones externas anteriores.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

## Justificación

Los indicadores a nivel Propósito y Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, obtuvieron resultados positivos alcanzando la meta establecida.

## Fuentes de información

- Ficha de avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”
- Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”

## VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 8. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
Diseño (1-13)	F. El Pp cuenta con identificación del problema sustentado en un diagnóstico.	1	No Aplica
	O. Presencia de un programa sectorial y líneas de acción del PED que permite al Pp alinearse estratégicamente.	2	
	F. El Pp se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	
	F. Presencia de lógica horizontal vertical dentro de la MIR.	10	
	F. Las fichas técnicas cuentan con los elementos requeridos metodológicamente, la sustancia presenta carencias (ver debilidad de pregunta 11)	11	
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)	F. El ente evaluado retroalimenta anualmente la MIR.	15	
	O. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten		

Tabla 8. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	identificar posibles modificaciones en la MIR.		
	O. Implementación y operación del SIPPRES	22 y 40	
Cobertura y Focalización (23-25)			
Operación (26-42)	O. Aplicable la de la 22.	40	
Percepción de la Población Atendida (43)			
Medición de Resultados (44-45)			
Debilidades o Amenazas			
Diseño (1-13)	D. Ausencia metodológica para la definición de la población potencial y objetivo.	7	Diseño de Metodología para identificar los tipos de población.
	D. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias.	8	Desagregar beneficiarios no solo por género sino por edad y población indígena.
	D. Los conceptos de las fichas técnicas de indicadores no son correctamente interpretados en la sustancia de cada criterio.	11	Capacitar al personal responsable en materia de indicadores de desempeño.
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)			
Cobertura y Focalización (23-25)	D. Ausencia metodológica para determinar cobertura.	23	Diseño de Metodología para identificar cobertura.
	D. Ausencia metodológica para la definición de la población potencial y objetivo.	24	Diseño de Metodología para identificar los tipos de población.
Operación (26-42)	D. Ausencia de soporte documental del avance de las metas de las actividades 4 y 6 de	41	Homogenizar los reportes del avance de las

Tabla 8. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	la MIR.		metas.
Percepción de la Población Atendida (43)	D. Ausencia de mecanismos de medición de grado de satisfacción de los entregables del Pp.	43	Diseño de encuestas de satisfacción.
Medición de Resultados (44-45)			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

## IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 73.17 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-029 “Educación Ambiental”, desglosado de la siguiente forma:

Tabla 9. Desglose de ponderación final ECyR 2019		
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	21.11%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	16.36%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	35.70%
Totales	100%	<b>73.17%</b>

Fuente: elaboración propia, 2020.

### Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR

En el proceso de elaboración del presente informe fue detectado que en los documentos enviados existen variaciones sustantivas en la información contenida en la MIR, las Fichas Técnicas de los Indicadores y en los formatos de reporte de avance de metas del SIPPRES. Se sugiere homogenizar la

matriz en la totalidad de documentos que son presentados como oficiales, lo que resulta ser una recomendación primordial en este trabajo de evaluación.

Los niveles de actividad de la MIR carecen de la sintaxis establecida por la MML, se recomienda diseñar los objetivos en el siguiente sentido: Sustantivo derivado de un verbo + complemento de la oración. El mismo incumplimiento sucede con el nivel componente, al cual se sugiere dar la siguiente estructura: Entregable concluido (producto o servicio) + verbo en pasado.

Con excepción del nivel Fin de la MIR, todos los indicadores de los niveles restantes incumplen los criterios de ser claros y monitoreables, ya que las variables son interpretadas como oraciones similares, que no arrojan el valor agregado del diseño de un indicador. Se recomienda hacer un rediseño de los indicadores en los métodos de cálculo y en el análisis de las metas que se deseen alcanzar para que sean diseñados en ese sentido.

Con excepción del nivel Fin de la MIR, los medios de verificación de dichos indicadores son en todos los casos la siguiente leyenda; SEMA, consulta a través del link [www.plataformadetransparencia.org.mx/www.qroo.gob.mx/sema](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/www.qroo.gob.mx/sema), se sugiere modificar en el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, donde los medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, es decir son fuentes de información documental.

En este mismo sentido, se observó en la totalidad de los medios de verificación de la MIR hay ausencia de las frecuencias de publicación de los documentos, así como el enlace que conduzca a su cotejo. Dichas características junto con el nombre claro del soporte documental representan la sugerencia metodológica para la obtención de medios de verificación completos.

Para el caso de los supuestos, se recomienda sean redactados en estricto sentido de la sintaxis establecida, comenzando con la lógica gramatical de una oración con un artículo, por ejemplo: “Los ciudadanos participan en los eventos de conciencia ambiental”. Al iniciar con la palabra “Que”, refiere una condición que es solo una parte del diagrama para la identificación de los supuestos.



## **Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores**

Para el presente anexo fue tomado el indicador nivel componente, ya que representa la entrega de los bienes y/o servicios a la población. Sin embargo, fue detectado en todos los Indicadores con excepción del nivel FIN, que los métodos de cálculo no están expresados adecuadamente. De acuerdo con la MML, estos son definidos como la expresión aritmética en que se relacionan las variables establecidas, por lo que se sugiere modificar las enunciaciones de palabras o variables aisladas por una operación que relacionada arroje un valor.

Respecto de las unidades de medida de los indicadores estas son definidas como la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, es decir que refiere una noción estadística, no a una unidad absoluta. Se recomienda modificar las unidades a porcentaje, tasa de variación, ect., en el lugar de palabras unitarias aisladas.

## **Del Anexo C Cuestionario Diagnostico**

Derivado del análisis al anexo, se recomienda de manera general definir normatividad interna que incorpore el modelo del PbR-SED en la gestión propia de la Secretaria de Ecología y medio Ambiente, es decir en un programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del tema presupuestal y de evaluación.

## **De los resultados de los indicadores respecto de sus metas**

Con respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores nivel propósito, componente y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, se concluye que, de acuerdo con los parámetros de semaforización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la MML, resultan con

valoración crítica los avances del propósito, componente y actividades 1, 2, 3 y 7 siendo que se exceden por encima del 15 % de lo programado y en el caso del 7 se encuentra por debajo del 10 %. Para el caso de la Actividad 5 y 9 se encuentran en un valor aceptable, en tanto que la actividad 8 es considerada en riesgo con un alcance dentro del – 10 %. Las actividades 4 y 6 no fueron enviadas en el reporte del SIPPRES que fue proporcionado.

**Tabla 10. Indicadores y metas**

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)
<b>Propósito</b>	Participación ciudadana del sector ambiental	500	1,274	254%
<b>Componente</b>	Número de ciudadanos y ciudadanas participando en actividades que promueven la cultura ambiental del uso sustentable de los recursos naturales	10,000	13,504	135.04%
<b>Actividad 1</b>	Número de personas sensibilizadas mediante eventos, 2019 campañas, talleres, pláticas e impresión de material didáctico	3,600	4,823	133.9%
<b>Actividad 2</b>	Número de acciones para el fomento de la investigación ambiental y tecnológica en instituciones de educación superior y centros de investigación	2.000	3.000	150%
<b>Actividad 3</b>	Número de acciones para el impulso de educación y la cultura ambiental en el sistema educativo estatal	2.000	11.000	550%
<b>Actividad 5</b>	Número de informes de seguimiento del Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo	1.000	1.000	100%
Actividad 7	Número de sesiones del Consejo Estatal de Educación Ambiental en Quintana Roo	3.000	1.000	33.3%
Actividad 8	Número de empresas capacitadas sobre buenas prácticas ambientales en fomento de una cultura ambiental en el Estado de Quintana Roo	24.000	22.000	91.6%
Actividad 9.	Número de acciones realizadas para la divulgación de guías técnicas para la prevención y control de contaminación	1.000	1.000	100%

Se recomienda en las siguientes etapas de programación realizar un análisis del comportamiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado.

## **Sobre el Análisis Financiero**

El Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación. No se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos para obtener el gasto unitario. En este sentido, la Unidad Responsable debe tener información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre en el Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.

## **Generales**

De manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, es recomendable para las dependencias que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.

Diseñar un proceso metodológico para la identificación de la cobertura y desagregación mayor a la de género. Adicional a cobertura, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML.

Se sugiere difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones, no hay difusión de ello. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público.

Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU

(solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por la instancia Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

La puntuación final de la SEMA respecto del programa presupuestario evaluado E-029 “Educación Ambiental” refiere que existe evidencia de implementación metodológica en materia de PbR- SED, pero también áreas importantes de mejora, la recomendación más relevante es que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados. La dependencia deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.

**Nombre del Programa:** E-029, “Educación Ambiental”  
**Modalidad:** E- Prestación de Servicios Públicos  
**Dependencia/Entidad:** 2111117117 - Secretaria de Ecología y Medio Ambiente  
**Unidad Responsable:** 1117-2206 - Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2019

Tabla 11. “Valoración Final del programa”		
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.5	Ausencia metodológica para determinar población y debilidades diversas en indicadores
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	El programa no ha sido evaluado en PAE’s anteriores
Cobertura y Focalización	3.0	Ausencia de mecanismo de identificación de cobertura
Operación	4.0	
Percepción de la Población Atendida	0.0	Ausencia de mecanismo de medición de grado de satisfacción de los entregables
Resultados	4.0	
Valoración Final	2.92	Promedio obtenido en donde el valor idóneo es representado por 4.0

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

## X. FICHA TÉCNICA

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- **Nombre de la instancia evaluadora**

Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.

- **Nombre del coordinador de la evaluación**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombres de los principales colaboradores**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

L.G.G.P. Viridiana A. Acosta Sánchez

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**

Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2020

- **Costo total de la evaluación**

El precio unitario del servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados asciende a la cantidad de \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

- **Fuente de financiamiento**

Recursos estatales de libre disposición.

## XI. ANEXOS

### Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

#### Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-029 “Educación Ambiental”

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje	SI(2.2 7%)	NO (0)	Observaciones
<b>i) Planeación estatal</b>				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	Sí		
<b>ii) Lógica vertical</b>				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	Sí		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	Sí		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?		No	Ninguna Actividad cumple con

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Crterios	Crterios de valoración calificación/porcentaje	SI(2.2 7%)	NO (0)	Observaciones
				la sintaxis.
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	Sí		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	Sí		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	Sí		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?		No	El component e incumple la sintaxis.
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	Sí		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada	Sí		

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

<b>Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Criterios de valoración calificación/porcentaje</b>	<b>SI(2.2 7%)</b>	<b>NO (0)</b>	<b>Observaciones</b>
	geográfica o socialmente?			
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	Sí		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	Sí		
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	Sí		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		



Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje	SI(2.2 7%)	NO (0)	Observaciones
a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	Sí		
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	Sí		
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:  a) Claros  b) Relevantes  c) Monitoreables  d) Adecuados  Como revisión agregada se debe determinar si:  a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje	SI(2.2 7%)	NO (0)	Observaciones
	desempeño del objetivo establecido?			
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>		No	No es claro en variables y monitoreable, ya que no especifica medio de verificación.
	<p>b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>	Sí		
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p>		No	No es claro en variables y monitoreable, ya que no especifica medio de verificación.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje	SI(2.2 7%)	NO (0)	Observaciones
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?		No	No es claro en variables y monitoreable, ya que no especifica medio de verificación.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Crterios	Crterios de valoración calificación/porcentaje	SI(2.2 7%)	NO (0)	Observaciones
obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)				periodicidad .
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar idoneidad.
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar periodicidad .
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar idoneidad.
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar periodicidad .

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

<b>Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Criterios de valoración calificación/porcentaje</b>	<b>SI(2.2 7%)</b>	<b>NO (0)</b>	<b>Observaciones</b>
información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar idoneidad.
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar periodicidad.
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No	El medio de verificación no es claro, por tanto no se puede determinar idoneidad.
<b>Total= 70.37</b>				

## Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

Componente 1 Ciudadanos y ciudadanas quintanarroenses han participado en actividades que promueven la cultura ambiental del uso sustentable de los recursos naturales.

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Sí (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?		No
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?		No
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?			No
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
<b>iii) Monitoreable</b>			

6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		No
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		No
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
<b>Total=</b>			<b>54.54</b>

### **Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED**

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE2020.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

<b>Sección</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Marco jurídico</b>	1-5	5%
<b>Planeación estratégica</b>	6-7	5%
<b>Programación presupuestaria</b>	8-12	5%
<b>Ejercicio y control</b>	13-15	5%
<b>Seguimiento de los programas presupuestarios</b>	16-23	30%
<b>Evaluación del desempeño</b>	24-29	30%
<b>Capacitación en PbR – SED</b>	30-31	20%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Resultado obtenido: 89.25.



## Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Se Anexa: carpeta Preg-1 -2 Oficios-Jurídico-SEMA

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Se Anexa: carpeta Preg-1 -2 Oficios-Jurídico-SEMA

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Si existe el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad. Se anexa ambos documentos.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración; El programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad. Se anexan lineamientos publicados.
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Es el programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad. Se anexan lineamientos publicados.

### Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	<b>Sí (a)</b>	<b>No (b)</b>
Objetivos	a) Si	b)
Estrategias	a) Si	b)
Líneas de acción	a) Si	b)
Indicadores	a) Si	b)
Metas vinculadas a los Indicadores	a) Si	b)

En el artículo 9, fracción XXII, Elaborar y Publicar el Programa Sectorial de Ecología y Medio Ambiente del Estado, artículo 25. Fracción I, Participar en la elaboración de las Políticas Públicas en aspectos técnicos en materia de ecología y medio ambiente, del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, publicado en el Periódico Oficial el 24 de diciembre de 2012 (Anexo. Reglamento Interior SEMA).

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (Anexo: Ley de Planeación), en los cuales establece en sus artículos 1, 2,

48, 51, 52 y 69, como se lleva a cabo la planeación en el Estado, su contenido y responsables de la elaboración. Por ello el COPLADE es quien coordina la planeación en el Estado y emite los lineamientos de elaboración y/o actualización (Se anexa Lineamientos), se anexa como ejemplo la presentación de actualización del PED y Programa Sectorial, el cual indica cómo deben ir alineados y estructurados, los Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas vinculadas a los Indicadores.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si cuenta. Es el Sistema de Planeación Estratégica de la SEFIPLAN. Anexa Link: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/>

Se anexa líneas de acción del PED y Programa Sectorial: Archivo: B-4-Lineas de acción

### **Programación presupuestaria**

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

Se anexa oficio de aprobación por programa presupuestario.

9. ¿Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019?

Se anexa oficio de aprobación por programa presupuestario.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

No fue necesario, debido a que en el 2019, se revitalizó el PED 2016-2022 y en este año 2020, está en actualización el Programa Sectorial, que dará origen a una modificación en la estructura de los Programas presupuestarios. Se anexa lineamientos del Programa Sectorial y el PED 2016-2022 Publicado el 17 de enero de 2020.

**11.** En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos? N/A

	Sí	No
<b>Identificación y descripción del problema</b>	a)	b)
<b>Determinación y justificación de los objetivos de la intervención</b>	a)	b)
<b>Identificación y caracterización de la población potencial</b>	a)	b)
<b>Identificación y caracterización de la población objetivo</b>	a)	b)
<b>Cuantificación de la población objetivo</b>	a)	b)
<b>Relación con otros programas presupuestarios</b>	a)	b)
<b>Otros (especifique)</b>	a)	b)

**12.** Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

Subsidios como tal, no existen, solo el Programa Presupuestario Educación Ambiental y Ordenamiento Ecológico, que relacionan sus beneficiarios en la respuesta A) Instrumentos de Diseño 9. Base o padrón de Beneficiarios (Se anexa).

## Ejercicio y Control

- 13.** ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Se anexa organigrama.

La dirección administrativa a través del departamento de recursos financieros opera el SISTEMA INTEGRAL DE GESTION GUBERNAMENTAL (SIGG), en el que se ejecuta, se registra y genera información relativa a la evaluación del gasto, la presupuestación se opera desde la liga <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/> donde se establecen los parámetros de presupuestación.

La Dirección de Planeación coordinado por la SEFIPLAN, tienen el Sistema denominada SIPPRES, donde se Programa con tiempo. <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/>

Se anexa el Organigrama Estructural de la SEMA.

- 14.** ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

El Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG) y auxiliares de seguimiento en Excel para seguimiento del ejercicio de gasto.

- 15.** ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

Se establece formato en digital para solicitar adecuaciones presupuestales y están se atienden vía sistema (SIGG), anexo formato de adecuación presupuestal.

## Seguimiento de los programas presupuestarios

**16.** ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Si. Se anexan Indicadores de la MIR

**17.** ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Se encuentran las siguientes páginas, para consulta de resultados:

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-cambio-climatico>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-calidad-del-aire-y-monitoreo-ambiental>

<http://sema.qroo.gob.mx/bitacora/>

[https://www.facebook.com/semaqroo.quintanaroo/?\\_\\_tn\\_\\_=%2Cd%2CP-R&eid=ARB278HLZrIN1dO6pE0yP1tTI7fhqDfs0yMiOsduYfqTk0fZyEtcMg7BzxUgp-ORUA6iadVcKK\\_UtDrg](https://www.facebook.com/semaqroo.quintanaroo/?__tn__=%2Cd%2CP-R&eid=ARB278HLZrIN1dO6pE0yP1tTI7fhqDfs0yMiOsduYfqTk0fZyEtcMg7BzxUgp-ORUA6iadVcKK_UtDrg)

**18.** ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

Si. Se anexa Guías, Manual y Lineamientos.

**19.** Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Si cuentan. Se anexan en el apartado A) Instrumentos de Diseño. Número 4.

**20.** En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con: (Anexo A) Instrumentos de Diseño: Número 4)

<b>Indicadores</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Indicador de Fin	a) Si	<b>b)</b>
Indicador de Propósito	a) Si	<b>b)</b>
Indicadores de Componente	a) Si	<b>b)</b>
Indicadores de Actividad	<b>a) Si</b>	<b>b)</b>

**21.** ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si existe. Se anexa Guía Construcción de Indicadores de Desempeño.

**22.** ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

No, ya que existe un aproximado anual del presupuesto autorizado para cada año, aunque se agreguen más componentes en cada programa presupuestario, la cantidad destinada aproximada, es lo mismo.

**23.** ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Se anexa Reporte Anual 2019, de cumplimiento de las metas programadas.

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-educacion-ambiental>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-cambio-climatico>

<https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-la-direccion-de-calidad-del-aire-y-monitoreo-ambiental>

<http://sema.qroo.gob.mx/bitacora/>

[https://www.facebook.com/semaqroo.quintanaroo/?\\_\\_tn\\_\\_=%2Cd%2CP-R&eid=ARB278HLZrIN1dO6pE0yP1tTI7fhqDfs0yMiOsduYfqTk0fZyEtcMg7BzxUgp-ORUA6iadVcKK\\_UtDrg](https://www.facebook.com/semaqroo.quintanaroo/?__tn__=%2Cd%2CP-R&eid=ARB278HLZrIN1dO6pE0yP1tTI7fhqDfs0yMiOsduYfqTk0fZyEtcMg7BzxUgp-ORUA6iadVcKK_UtDrg)

### **Evaluación del Desempeño**

**24.** Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Se anexa Oficio de notificación.

**25.** ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Podría ser, sobre conocimiento en el tema de presupuesto.



**26.** ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Se anexa link:

[http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2018/CONAC/inf\\_finales/46\\_INFORME.pdf](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2018/CONAC/inf_finales/46_INFORME.pdf), Apoyos para el desarrollo forestal sustentable correspondiente al ejercicio 2017: Con base en indicadores estratégicos y de gestión.

**27.** ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Si. Por eso se actualizó el PED y está en proceso de actualización el Programa Sectorial 2016-2022, para corregir los Programas Presupuestarios. Anexos de la pregunta 10.

**28.** ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos?

En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.  
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

**29.** ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si se atienden las recomendaciones, por eso se actualizó el PED y está en proceso de actualización el Programa Sectorial 2016-2022, para corregir los Programas Presupuestarios. Anexos de la pregunta 10.

### **Capacitación en PbR-SED**

- 30.** ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se anexa, Reporte de los servicios de capacitación, y sus resultados en los años 2018 y 2019, en el marco del proyecto, “Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Quintana Roo”, que coordina la SEFIPLAN cada año.

- 31.** ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

En la Dirección de Planeación participó el 100 % de los Servidores públicos y en la Dirección Administrativa el 50 %. Se anexa lista de Prerregistro al Curso Taller "Gestión Orientada a Resultados: Modelo e instrumentos aplicados en el Gobierno del Estado de Quintana Roo" realizado el 1,2 y 3 de Julio de 2019.

## Anexo D. Oficio de información No. SEMA/SPAPT/0048/2020



Oscar Álvarez Gil  
Subsecretario de Protección Ambiental  
y Planeación Técnica de la SEMA

Referencia: Subsecretaría de Protección Ambiental y Planeación Técnica  
Oficio No. SEMA/SPAPT/0048/2020  
Asunto: Información Evaluación del Desempeño 2019.  
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"  
Chetumal, Quintana Roo, a 17 de Abril de 2020.

LIC. VIRIDIANA ARACELY ACOSTA SÁNCHEZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO Y JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS  
P R E S E N T E

En respuesta al Oficio No. SEFIPLAN/DGCEDEQ/0083/IV/2020, donde la SEFIPLAN, notifica a la Secretaría el inicio al Proceso de Evaluación del Desempeño a los Programas presupuestarios 2019: Educación Ambiental, Ordenamiento Ecológico, Cambio Climático, Desarrollo Forestal y Sustentabilidad del Agua, Suelo y Aire, y solicita primer requerimiento de información para el despacho evaluador, en una carpeta ZIP y en formato digital editable.

Anexo al correo [dpto\\_evaluacion@outlook.com](mailto:dpto_evaluacion@outlook.com), encontrará el link que contiene la carpeta ZIP con la información solicitada.

Lo anterior para dar cumplimiento, con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en el artículo 9, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



C.c.p. Btl. Alfredo Arellano Guillermo.- Secretario de Ecología y Medio Ambiente.  
M. en C. Graciela Saldaña Fraire.- Subsecretaria de Política Ambiental de la SEMA.  
Mtro. Gustavo A. García Bradley.- Director de Planeación de la SEMA.  
Expdiente/Minutario.

AAG/OAG/GAG/AHS

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente  
Av. Ezequiel Aguirre No. 415, Cdk. Zaragoza, C.P. 77000  
Tel. (998) 120-119 / 64-3100  
Chetumal, Quintana Roo, México.



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**CEDQROO**  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association. (S/F). *Normas APA en la sexta edición*. Disponible en <https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Programa Anual de Evaluación 2020*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Anual de Evaluación 2019*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2020). Disponible en: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010). *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. México: CONAC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *La Evaluación De Los Programas Sociales: Un Proceso De Mejora Continua Y Rendición De Cuentas*. Disponible en <https://www.coneval.org.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Disponible en <https://www.qroo.gob.mx/ped>



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**CEDQROO**  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022. México: Gobierno del Estado.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2019). Cuenta Pública 2019. México: Gobierno del Estado.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Matriz de Indicadores para Resultados E-029. (2019). México: SEMA.

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agend2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Página de Internet oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2020). <https://www.qroo.gob.mx/sema>

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Organigrama Estructural*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Institucional*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Diagrama de Flujo capacitación o plática de Educación ambiental*. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Formato de beneficiarios del SIPPRES*. México: SEMA

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). Cédula de avance de metas de indicadores. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). Estados Presupuestales. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). Estados Financieros. México: SEMA.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E-029” Educación Ambiental” Ejercicio Fiscal 2019.



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**CEDQROO**  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019).  
Fichas Técnicas de Indicadores. México: SEMA.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: SHCP.

Transparencia Presupuestaria. (2020). Disponible en  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>